



Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

24 de marzo de 2022

Boletín No. 11

escribo

como el que por primera vez se ve las manos

y tiene sed

y bebe golondrinas

Joaquín Vázquez Aguilar

Exigimos al Estado mexicano el cumplimiento de la opinión 43/2021 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU

- **Libertad inmediata a Marcelino, Abraham y Germán, indígenas tsotsiles.**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) desde hace tres años ha conocido las situaciones de injusticia de los señores Marcelino Ruíz Gómez (Marcelino), Abraham López Montejo (Abraham) y Germán López Montejo (Germán), quienes se encuentran reclusos de manera arbitraria en las cárceles de Chiapas. Ellos son parte de la lucha digna y legítima que junto a Juan de la Cruz Ruiz (Juan) y Adrián Gómez Jiménez (Adrián) -ambos en libertad por su persistente lucha y la de sus madres y hermanas- decidieron enfrentar al sistema de justicia mexicano que les ha robado su proyecto de vida.

En el Frayba somos testigos de la acción radical donde estuvieron al borde la muerte los señores: Marcelino, Abraham, Germán, Juan y Adrián, al irse a huelga de hambre por 130 días en búsqueda de la libertad; a través de su palabra han sustentado su exigencia de justicia, denunciado a sus perpetradores. La respuesta de los gobiernos federal y estatal ha sido la de administrar las peticiones y mantener el pacto de impunidad.

Después de que realizamos desde el Frayba una revisión escrupulosa de los expedientes penales, podemos argumentar que los procedimientos están cubiertos de violaciones al debido



proceso, consistente en las lamentables diligencias judiciales que van desde la falta de traductor, presunción de inocencia, defensa adecuada, además de ser víctimas y sobrevivientes de tortura, discriminación, donde se constituye las actuaciones de impunidad, bajo la consideración de tratarse de personas que son parte de un pueblo originario. Así también se suma un retardo judicial injustificable.

A la par, los presos injustamente presos han padecido el sistema carcelario que representa el lugar de exterminio social, zonas de constante riesgo a la integridad personal y a la vida, entre otras graves violaciones a los derechos humanos que son incontables y que Marcelino, Abraham, Germán, Juan y Adrián han sufrido y sufren las personas que aun se encuentran injustamente privadas de su libertad con el acompañamiento incansable de sus familias en estos largos años de agonía, pero con gran esperanza por obtener la libertad de sus compañeros en lucha.

Por tal razón nos sumamos a la exigencia de los presos injustamente y de sus familiares para que el Estado mexicano cumpla con la opinión 43/2021 que emitió el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Organización de Naciones Unidas quien refiere que la privación de la libertad de los presos indígenas fue arbitraria, exigiendo una investigación exhaustiva e independiente de los hechos y se castigue a los responsables de la violación de sus derechos. Sin dilación el Estado mexicano debe reparar integralmente el daño causado e invitamos a todas las personas, colectivos, organizaciones a sumarse por el clamor de libertad, así también a escuchar la propia palabra de Marcelino, Abraham, Germán, Juan y Adrián, la voz que desde su alta dignidad exigen Libertad y Justicia.

Por último, en este marco internacional del derecho a la Verdad, evocamos a quienes con su persistente lucha y defensa radical de los derechos humanos continúan obstinadamente por la Memoria, Verdad y Justicia.

Verdad y Justicia para Acteal,

Verdad y Justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos en la zona Norte de Chiapas,

Verdad y Justicia por las víctimas de la Masacre de Viejo Velasco,

Verdad y Justicia para los miles de personas desaparecidas de este país,

Verdad y Justicia por las presas y presos en resistencia...

-*-